

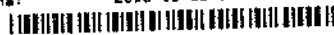
Instituto Nacional de Cancerología E.S.E.
Gestión Documental y Correspondencia

No. Radicación: SAL-08433-2016

No. Folios: 1

Fecha: 2016-10-19 01:40:05 PM

180631



180631

Bogotá,

Señora

ANDREA ROMERO GÓMEZ

Consultor Control de Calidad

J RESTREPO EQUIPHOS SAS

7954410 E-MAIL: ejecutiva.ventas01@equiphos.com

Bogotá d.c.

Asunto: Respuesta Convocatoria Pública No.071-2016

Respetada Señora Andrea

En respuesta a su observación efectuada mediante correo electrónico del viernes, 14 de octubre de 2016, al respecto le informamos lo siguiente:

OBSERVACIÓN 1:

...."Respecto de las especificaciones técnicas del anexo 4, solicitamos se aclare el tipo de encapsulado que se requiere para cada una de las fuentes..."

RESPUESTA 1:

El Instituto Nacional de Cancerología -ESE- se permite informar que se surtió Adenda No.1, la cual podrá ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co link contrate con nosotros.

OBSERVACIÓN 2:

...."Solicitamos se aclare respecto al mismo anexo, si la actividad de 3.5 kBq o más es la que se requiere puesta en el Instituto o la que se desea salga de fábrica..."

RESPUESTA 2:

El Instituto Nacional de Cancerología -ESE- se permite informar que se surtió Adenda No.1, la cual podrá ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co link contrate con nosotros.

OBSERVACIÓN 3:

...."Solicitamos que el tiempo de entrega de los elementos sea ampliado hasta 120 días que es el tiempo máximo regular para tener estos elementos radioactivos puestos en sus instalaciones..."

RESPUESTA 3:

El Instituto Nacional de Cancerología -ESE- se permite informar que se surtió Adenda No.1, la cual podrá ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co link contrate con nosotros.

Cordialmente,


CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General (E)

Revisó: Yolima Angélica Cuellar Angulo - Coordinadora Grupo Compras
Rubia Elicelly Cardenas Bayona - Coordinadora Grupo Área de Gestión Contractual
Juan Jose Perez Acevedo - Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera
DG/CWC/SGGAF/JJPA/GAGC/RECB/GC/YACA/AngelaM

REC

P 1 / 2